

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **6 NOV 2020**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. MARTÍN LEMA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 1669 de 20 de julio de 2020, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima.


En virtud de lo solicitado, se adjunta copia del informe elaborado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted muy atentamente.

Oficio N° *1131*
Ref. N° 001-3539/2020.
AA.



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA <i>6/11/20</i> HORA <i>14:15</i>
FUNCIONARIO: <i>[Signature]</i>	
CONTRAFIRMA: <i>[Signature]</i>	

Montevideo 2020

PREGUNTAS: Referido a apertura de Centro de Tratamiento Intensivo en el Hospital Departamental de Treinta y Tres.

1. Cantidad de personal afectado directa e indirectamente al CTI, discriminados por personal administrativo, de servicio, auxiliares, licenciados, profesionales y su especialización, etcétera.
2. Como se realizo el proceso de selección para trabajar en el servicio.
3. Si el personal afectado al mismo pertenecía previamente a la planilla de funcionarios del organismo. En caso afirmativo, indicar el vinculo funcional y la fecha desde que cumple funciones en el organismo.
4. En caso de que previamente no pertenecieran al organismo: A) Como fueron contratados. B) Bajo que modalidad. C) Por que plazo.
5. Costo de dicha unidad en recursos humanos.
6. De acuerdo a lo publicado en la pagina web de Presidencia de la República, se informo que la unidad reportaría un ahorro de \$50.000.000 anuales. Agregar el o los estudios de costos que se realizaron al efecto y los análisis sobre las proyecciones que darían lugar al ahorro mencionado.
7. Si dicha unidad cuenta con la habitacional del mencionado Ministerio.
8. Cantidad de usuarios que han sido internados en la unidad desde la fecha de apertura.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 15 de Octubre de 2020

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry, oficio 1669 . En ese sentido y conforme a la información brindada por Regional Este, el Centro Departamental de Treinta y Tres y la Gerencia de Recursos Humanos, se eleva el siguiente informe.

PREGUNTAS: Referido a apertura de Centro de Tratamiento Intensivo en el Hospital Departamental de Treinta y Tres.

- 1. Cantidad de personal afectado directa e indirectamente al CTI, discriminados por personal administrativo, de servicio, auxiliares, licenciados, profesionales y su especialización, etcétera.**

Personal afectado directa e indirectamente:

La unidad de CTI al momento cuenta con 8 auxiliares de enfermería y 3 auxiliares de servicio dependientes de la unidad 032

Se cuenta con todos los servicios de apoyo del hospital, a saber: laboratorio, sala de imagenología, farmacia, economato, entre otros.

Los servicios administrativos, al igual que los otros servicios asistenciales, son los propios del Hospital.

2. Como se realizó el proceso de selección para trabajar en el servicio.

La contratación los auxiliares de servicios y enfermería fue mediante el proceso de llamado interno y externo por Art. 256 de la Ley 18.834 del 4 nov. 2011

El control se realizó desde el dpto. De concursos de ASSE Central teniendo el aval de la Gerencia De RR.HH. se conformó tribunal, teniendo un representante por parte de la U.E, un representante de la Gerencia de RR.HH de ASSE Central, un representante de FFSP y un veedor el cual dio las garantías de que se cumpliera la reglamentación vigente.

3. Si el personal afectado al mismo pertenecía previamente a la planilla de funcionarios del organismo. En caso afirmativo, indicar el vínculo funcional y la fecha desde que cumple funciones en el organismo.

El personal afectado a la unidad es:

Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
Oscar Álvarez	Auxiliares de Enfermería	21/03/12
Verónica Ballejo	Auxiliares de Enfermería	21/12/17

Helena Olano	Auxiliares Enfermería	de	14/07/17
Willington Gallo	Auxiliares Enfermería	de	24/06/16
Yessica Avila	Auxiliares Enfermería	de	17/10/14
Laura García	Auxiliares Enfermería	de	26/02/15
Ana Díaz	Auxiliares Enfermería	de	30/11/89
Beatriz de Mello	Auxiliares Enfermería	de	06/11/15
María Izmendi	Auxiliares de servicios		29/11/15
Karen Ferreira	Auxiliares de servicios		16/02/16
Marison Martínez	Auxiliares de servicios		09/08/19

Es personal presupuestado y Art. 256 del padrón presupuestal de la U.E
032

4. En caso de que previamente no pertenecieran al organismo: A) Como fueron contratados. B) Bajo que modalidad. C) Por qué plazo.

Se dio respuesta en pregunta 3.

5. Costo de dicha unidad en recursos humanos.

Auxiliares de Enfermería: \$U 432.304 Mensual (Promedio Nominal de los 8 contratos)

Auxiliares de Servicio: \$U 111.942.- Mensual (Promedio Nominal de los 3 contratados)

Recursos Humanos médicos y Licenciados ascienden a la suma de \$U 17.000.000 por cuatro meses de contratación de servicios médicos.

- 6. De acuerdo a lo publicado en la página web de Presidencia de la República, se informó que la unidad reportaría un ahorro de \$50.000.000 anuales. Agregar el o los estudios de costos que se realizaron al efecto y los análisis sobre las proyecciones que darían lugar al ahorro mencionado.**

Los 50 millones de ahorro surgen de la diferencia de costo del Día de Cama Ocupado (DCO) entre el CTI y la compra en el sector privado. El costo del DCO en CTI del Centro es de \$32.460 y el del sector privado de \$49.986 IVA incluido.

El CTI tiene una capacidad de 2880 DCO al año. La diferencia por DCO es de \$ 17.526.

- 7. Si dicha unidad cuenta con la habitacional del mencionado Ministerio.**

Las habilitaciones fueron gestionadas y están en trámite

8. Cantidad de usuarios que han sido internados en la unidad desde la fecha de apertura.

Desde la inauguración a la fecha ingresaron a CTI 9 pacientes. En el día de la fecha tenemos 5 pacientes internados.

Sin más que agregar Saluda Atte.



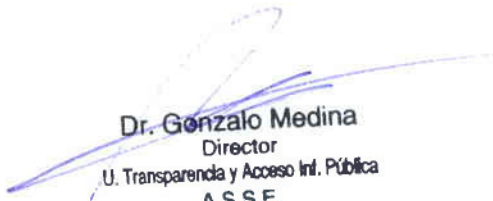
Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 15 de Octubre de 2020

Sr. Presidente Dr. Leonardo Cipriani

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de presentarle el informe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acerca del Pedido de Informe Parlamentario solicitado por los Sra. Representante Lucía Etcheverry, oficio N° 1669

Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 26 OCT 2020

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, dando respuesta al pedido de informe realizado por la Señora Representante Lucia Etcheverry Lima, según oficio N.º 1669 de fecha 20/07/2020.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio:466/20
scl



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado